



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 12 FNE 2018

**DECRETO ALC N° 81** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia – Director SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 3.- El Memo N° 20 de fecha 08 de enero de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional del alumno **Mario Cuevas Cornejo**, estudiante de la carrera de Técnico en Administración de Recurso Humanos.
- 4.- Resolución del Administrador Municipal (S).

**D E C R E T O**

- 1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **MARIO ANDRES CUEVAS CORNEJO**, RUT N° 17.871.748-0, estudiante de la carrera de Técnico en Administración de Recurso Humanos, del Instituto Profesional Los Leones, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 04 de enero de 2018 hasta cumplir 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el 01 de Marzo de 2018.
- 2.- Cancélese un estipendio de \$100.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.
- 3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/VVS/IVB/lpgg  
DISTRIBUCION:  
- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
Por orden del Sr. Alcalde